

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILES

Edicto

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido,

Hago saber: Que conforme tengo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de declaración de fallecimiento número 700/83, seguidos a instancia de doña Emilia Vázquez Gayoso, mayor de edad y vecina de Piedras Blancas, calle Jos. Fernandín, 16, se promovió expediente de declaración de fallecimiento de don David Penelas Arias, nacido en San Lázaro (Lugo), el día 6 de abril de 1909, y del cual no se tienen noticias desde hace dieciséis años, que se marchó a Buenos Aires a encontrar trabajo.

Y para que sirva de conocimiento de la existencia del expediente instado, expido el presente en Avilés a 30 de noviembre de 1983.—El Secretario.—16 982-E. y 2.ª 4-2-1984

BARCELONA

Edicto

Don Germán Fuerte Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.514 de 1982/C (Sección C), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra «Yoesu, S. A.», en reclamación de 1.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor

postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 2.160.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 16 de marzo próximo venidero y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Entidad número quince.—Vivienda cuarta del piso segundo (sexta planta edificada), en la escalera A o 90 del inmueble señalado con los números 90 y 92, en el paseo de Carlos I, de esta ciudad. Su superficie, incluida participación en elementos comunes, es de 88 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con rellano de escalera, patio interior y vivienda puerta primera de esta planta; por la derecha, entrando, con finca de Asociación de Revendedores; por la izquierda, con la vivienda puerta tercera de esta planta, y por el fondo, con la vivienda puerta cuarta de dicha planta de la escalera B. Se le asigna un coeficiente de 1,002 por 100.

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.553, libro 84, folio 194, finca número 5.397, inscripción primera.

Dado en la ciudad de Barcelona a 19 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—Ante mí.—384-16.

*

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos, registrados con el número 793/83 (ah), sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Montero Brusell, en nombre y representación de la Entidad «Banco de Expansión Industrial, S. A.», contra fincas especialmente hipotecadas en su mitad indivisa por el deudor don Antonio de Dalmases Esteva, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación que luego se dirá, éste con rebaja del 25 por 100, en la escritura de préstamo con hipoteca inmobiliaria, las siguientes fincas en cuanto a la mitad indivisa de cada una de ellas:

Fincas

1. «Una casa situada en las afueras del pueblo de Oliola, partido judicial y Registro de la Propiedad de Balaguer, denominada "Hostal", se señala de número 1, con un corral contiguo a la misma, que mide 12 metros de largo por otros 12 de ancho, o sea, una superficie de 144 metros cuadrados, con bodega, lagar, planta terreno, un piso y desván. Linda: Al Oriente, con camino de Agramunt; a Mediodía y Poniente, con era y terreno de la misma propiedad, y al Norte, con camino de Oliola.»

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteva, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.977, libro 25 de Oliola, folio 62, finca 520, inscripción decimoséptima. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 3.000.000 de pesetas.

2. «Pieza de tierra, campo secano, regadía eventual y bosque, sita también en el término de Oliola, conocida por "Hort y Troset", de cabida 57 áreas 73 centiáreas, hoy reducida a 42 áreas 61 centiáreas, en virtud de una segregación practicada. Linda: Al Oriente, con don Ramón Masana y don Joaquín de Dalmases; al Mediodía, con el señor Armengol Barrega; al Poniente, con camino público, y al Norte, con acequia.»

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteva, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 470, libro 7 de Oliola, folio 113, finca 526, inscripción vigésimo segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 294.855 pesetas.

3. «Pieza de regadío eventual, sita asimismo en el término de Oliola, llamada "Hort de la Era", de cabida 4 áreas 11 centiáreas. Linda: Al Oriente, con era de la herencia; al Mediodía, con don Joaquín de Dalmases; al Poniente, con acequia, y por el Norte, con huerto de don Pablo Pales.»

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteva, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.167, libro 26 de Oliola, folio 247, finca 528, inscripción vigésimo tercera. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 28.440 pesetas.

4. «Pieza de tierra campo secano, sita en el citado término de Oliola, denominada "Sort del Camats", de cabida 2 hectáreas 14 áreas 27 centiáreas. Linda: Al Oriente, con Dalmases; al Mediodía, con camino real; al Poniente, con otro camino, y al Norte, con Castellana.»

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteva, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 1.977, libro 25 de Oliola, folio 65, finca 529, inscripción vigésimo segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 1.482.717 pesetas.

5. «Pieza de tierra campo secano, sita en dicho término de Oliola, partida llamada "Bancaló de la Trullola", de cabida 45 centiáreas. Linda: Por el Oriente, con don Juan Monistrol; al Mediodía, con don Tomás Torra; al Poniente, con el cercado de Baro, y al Norte, con camino público.»

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteva, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.167, libro 26 de Oliola, folio 43, finca 531, inscripción decimoquinta. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 3.114 pesetas.

6. «Pieza de tierra campo, secano, sita en el término de Oliola y partida "Farraginal de la Creu", de cabida 5 áreas 96 centiáreas. Linda: Al Oriente y Mediodía, con camino público, y a Poniente y Norte, con don Pedro Balach.»

Inscrita por una mitad indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteva, en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2.167, libro 26 de Oliola, folio 245, finca 533, inscripción decimoséxta. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 41.242 pesetas.

7. «Un campo llamado "Ventola - Nadal", sito en la partida de Ventola, de cabida 77 áreas 16 centiáreas. Linda: Al

Norte, con campo de N. Viñas de Targasona; al Este, con comunes; al Sur, con campo de don Jaime Capdevila, y al Oeste, con camino que de Sareja se dirige a Targasona.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 53, finca 1.641, inscripción tercera. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 533.937 pesetas.

8. «Campo llamado "Devesa de Mollo", partida "Ventola", de cabida 82 áreas 64 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de don Antonio Palau de Angoustrina; al Este, con propiedad de doña Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve i Canals y camino de ir al bosque en medio, y al Sur y Oeste, con tierra de don Francisco "abra.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 55, finca 1.642, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 571.857 pesetas.

9. «Un campo llamado de "Las Garrofas", de cabida 49 áreas y 48 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de don Antonio Palau de Angoustrina; al Este, con otro de don Francisco Palau de Sareja; al Sur, con otro de don Jaime de Capdevila, y al Oeste, con propiedad de doña Maria Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve i Canals, mediante camino del bosque.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 58, finca 1.643, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 342.394 pesetas.

10. «Un campo llamado "Camp de Astorch", de cabida 1 hectárea 5 áreas y 88 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con tierra de don Francisco Auger; al Sur, con otra de don Domingo Barnola, mediante correch; al Oeste, con prado de don Francisco Fabra.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 61, finca 1.644, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 732.674 pesetas.

11. «Un campo llamado "Pastarola", de cabida 1 hectárea 5 áreas y 8 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con campo de don Juan Maragall; al Sur, con tierra de don Domingo Barnola, y al Oeste, con carretera que se dirige de Sareja a Targasona.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 64, finca 1.645, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 1.156.170 pesetas.

12. «Campo llamado de "San Pere", partida del mismo nombre, de cabida 77 áreas y 88 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de Franvila; al Sur, con el Torrente de Ballobre, y al Oeste, con tierra de don Francisco Palau de Sareja.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 67, finca 1.646, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 538.919 pesetas.

13. «Campo llamado "Feixa del Pla de la Serra", sito en la partida del mismo nombre, de extensión 32 áreas 64 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con tierra de don Francisco Palau de Sareja, y al Este y Oeste, con otra de don Jaime Capdevila de Angoustrina.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de

Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 70, finca 1.647, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 225.884 pesetas.

14. «Campo llamado "Camp de la Serra", sito en la partida "Pla Davinalets", de cabida 1 hectárea 3 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con campo de don Francisco Auger; al Este y Oeste, con otro de don Juan Maragall, y al Sur, con otros de don Francisco Palau y don Juan Maragall.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 73, finca 1.648, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 714.129 pesetas.

15. «Campo llamado "Davinalets", partida del mismo nombre, de cabida 33 áreas y 56 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera rural del Tudó; al Este y Sur, con campo de don Calisto Freixas, y al Oeste, con otro de don Jaime Capdevila de Angoustrina.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 76, finca 1.649, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 232.230 pesetas.

16. «Campo llamado "Camp del Poch", sito en la partida "Pla Davinalets", de cabida 53 áreas y 96 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera rural de Tudó; al Este y Sur, con campo de don Juan Maragall, y al Oeste, con otro de don Calisto Freixas, hoy de don Miguel Agustí.

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 79, finca 1.650, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 373.396 pesetas.

17. «Campo llamado "Feixa de la Font", sito en la partida "Asqueras", de cabida 19 áreas y 52 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Jaime Capdevila; al Este, con carretera que de Sareja se dirige a Vilanova; al Sur, con dicha carretera, y al Oeste, con tierra de don Francisco Auger.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 82, finca 1.651, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 135.076 pesetas.

18. «Campo llamado "Feixa de las Asqueras", partida del mismo nombre, de cabida 63 áreas y 28 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra yerma de doña Maria Josefa Canal y Pons y don Antonio Esteve y Canal; al Este, con tierra de don Francisco Auger; al Sur, con carretera que de Sareja se dirige a Vilanova, y al Oeste, con tierra de don Gil Capdevila.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 85, finca 1.652, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 437.889 pesetas.

19. «Campo llamado "Clota", sito en la partida "Coma", de cabida 1 hectárea 9 áreas y 76 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con prado de doña Maria Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve y Canals; al Sur, con tierras de don Juan Maragall, y al Oeste, con carretera rural que se dirige de Sareja a Escalveras.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 88, finca 1.653, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 759.523 pesetas.

20. «Un prado llamado "Clota del Tudó", sito en la partida del mismo nom-

bre, de cabida 1 hectárea 74 áreas y 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con prado de don Domingo Barnola; al Este, con carretera rural que de Sareja se dirige a Targasona; al Sur, con otra carretera rural del Tudó, y al Oeste, con prado de don Juan Maragall.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 91, finca 1.654, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 1.205.439 pesetas.

21. «Un prado llamado "Prat de Astorc", sito en la partida "Asqueras", de cabida 21 áreas y 66 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Gil Capdevila de Angoustrina, mediante canal; al Sur y Este, con camino que de Sareja se dirige a Vilanova, y al Oeste, parte con el mismo prado que se describe, sito en Francia.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 94, finca 1.655, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 149.884 pesetas.

22. «Un prado llamado "Prat Nou", sito en la partida de "Comas", de cabida 48 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera que de Sareja se dirige a Vilanova; al Este, con prado de doña Maria Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve i Canals y otro de don Jaime Capdevila; al Sur, con otro de don Juan Maragall, y al Oeste, con tierra campa de doña Maria Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve i Canals.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 97, finca 1.659, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 334.921 pesetas.

23. «Prado llamado "La Clota", sito en la partida "Comas", de cabida 77 áreas y 16 centiáreas. Linda: Al Norte, con prado de don Jaime Capdevila; al Este, con otro de don Juan Maragall; al Sur, con carretera rural denominada "Coma", y al Oeste, con tierra de don Juan Maragall y doña Josefa Canals y Pons y don Antonio Esteve i Canals.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 100, finca 1.660, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 533.937 pesetas.

24. «Un baldío llamado "Corrals de Ventolá", sito en la partida "Ventolá", de cabida 45 áreas y 68 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, con comunes de Llivia, y al Este, con tierras de don Pedro Grau de Targasona.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 103, finca 1.661, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 316.099 pesetas.

25. «Un baldío llamado "Costa Rasa", sito en la partida del mismo nombre y de cabida 69 áreas y 84 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con comunes de Llivia, y al Sur, con tierras de don Francisco Batlle de Sareja.»

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 106, finca 1.662, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 483.283 pesetas.

26. «Baldío sito en partida "Asqueras", de cabida 26 áreas y 76 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Juan Maragall; al Este, con otra de don Domingo Barnola; al Sur, con propiedad de doña Maria Josefa Canals i Pons y don

Antonio Esteva i Canals, y al Oeste, con tierra de don Gil Capdevila de Angoustrina».

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 109, finca 1.663, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 185.175 pesetas.

27. «Baldío situado en la partida "Asqueras", de cabida 16 áreas y 84 centiáreas. Linda: Al Norte, con tierra de don Gil Capdevila y doña María Josefa Canals i Pons y don Antonio Esteva Canals; al Este y Sur, con tierra y arbolado de doña María Josefa Canals y don Antonio Esteva i Canals, y al Oeste, con tierra de doña María Josefa Canals i Pons, don Antonio Esteva i Canals y don Gil Capdevila».

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 112, finca 1.664, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 118.530 pesetas.

28. «Un trozo de tierra arbolado sito en la partida de "Asqueras", de cabida 3 áreas y 24 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con tierra de doña María Josefa Canals i Pons y don Antonio Esteva i Canals, y al Sur, con carretera de Sareja a Vilanova».

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 115, finca 1.665, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de la subasta en 22.421 pesetas.

29. «Un huerto llamado "Pradell", sito en la partida "Coma", de cabida 8 áreas y 92 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera de Llivia a Sareja; al Sur, con prado de don Francisco Auger; al Este, con otro de don Juan Maragall, y al Oeste, con carretera rural de Sareja a Coma».

Inscrita por una mitad pro indivisa a nombre de don Antonio de Dalmases Esteve, en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 583, libro 32 de Llivia, folio 118, finca 1.666, inscripción segunda. Valorada esta mitad indivisa a efectos de subasta en 17.885 pesetas.

Para la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la quinta planta del edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 3, se señala el día 8 de marzo próximo a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo con hipoteca inmobiliaria, con rebaja de 25 por 100, es decir, el indicado anteriormente para la mitad indivisa de cada una de las fincas descritas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, y pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta antes indicado, para la mitad indivisa de cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poner de manifiesto al licitador que interese su examen; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes —si los hubiere— al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 19 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—387-16.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 914 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Asensio Zubiaurre Elorriaga y esposa, en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 6 de marzo próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 1.950.000 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Número doce. — Vivienda derecha izquierda, subiendo, del piso alto tercero. Ocupa una superficie de 71,09 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de aseo, despensa, comedor, tres dormitorios y solana. Tiene una participación en los elementos comunes de 1,35 enteros por 100. Forma parte de la casa de vecindad sita en esta Villa de Bilbao, barrio de Zorroza, con entrada por la calle en proyecto, donde le corresponderá el número 2, hoy 120 de la avenida de Montevideo y actualmente 121.

Inscrito al tomo 1.420, libro 881 de Bilbao, folio 138, finca número 33.565-B, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 21 de diciembre de 1983.—El Magistrado - Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—18-A.

CERVERA

Edicto

Don Francisco Gasso Subirachs, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por auto del día de la fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil «Construcciones Mecánicas y de Cal-

derería, S. A.», con domicilio en Tárrega, carretera N-II-kilómetro 508, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional; asimismo se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de la Junta general, que previenen los artículos 10 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de marzo, a las once horas.

Dado en Cervera a 29 de diciembre de 1983.—El Juez, Francisco Gasso Subirachs. El Secretario.—214-C.

CORDOBA

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 689 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Madrid, S. A.», contra don Rafael Merina Jiménez, mayor de edad, casado, Industrial, y de estos vecinos, en calle Alfonso XII número 8, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce treinta horas del día 24 de marzo de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por certificación registral, que con los autos están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el acto, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes a subastar:

Automóvil marca «Renault», matrícula CO-1292-E. Tipo 280.000 pesetas.

Dos prensas para fabricación de joyería, una manual y otra eléctrica, marca «Esmá». Tipo, 50.000 pesetas.

Tres cilindros para estirar chapa de oro, marca «Esmá», uno manual y dos eléctricos. Tipo, 90.000 pesetas.

Un electropulido, para pulir, bañar y terminar piezas de oro, marca «Instituto Electroquímico», con su cuadro de aparatos para mando y control y cuatro enganches. Tipo, 150.000 pesetas.

Casa señalada con el número 8 de la calle Alfonso XII de esta capital, cuya finca, incluyendo un huerto que le es anejo, consta de una superficie de 481 metros cuatro decímetros cuadrados. Es la finca número 6.898, obrante al folio 195 vuelto, del tomo y libro 830 del Registro de la Propiedad número I-I de esta capital.

Tipo para esta primera subasta, ocho millones quinientas mil pesetas.

Dado en Córdoba a 20 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—7.287-3.

FERROL

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 2 de Ferrol, don Francisco Javier Damorin Vieitez, en el expediente promovido por el Procurador señor Parga Alvarez, en nombre y representación de «Jelu Sauna, S. L.», sobre suspensión de pagos en expediente número 1/82, a instancia de aquella.

Hace saber: Por medio del presente edicto se hace público que por auto de fecha 25 de octubre de 1983, se ha sobreesido el expediente de suspensión de pagos tramitado por este Juzgado con el número 1 de 1982.

Dado en Ferrol a 25 de octubre de 1983.—El Magistrado-Jefe, Francisco Javier Damorin Vieitez.—El Secretario.—17.435-C.

MADRID

Edictos

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 12 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 603 de 1979, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don León Palomo Escribano, contra don Jesús Cosin García, y por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los inmuebles embargados al demandado y que a continuación se indican:

Finca número 1.

Descripción: Rústica.—Hacienda en término de Vicálvaro a medio cuarto de legua de la ermita de Nuestra Señora de la Torre, que antes se componía de tres pedazos, al sitio llamado de Las Peñas o Peñuelas Gordas. Su cabida total es de 277 fanegas 5 celemines, aproximadamente; equivalentes a 94 hectáreas 98 áreas y 23 centiáreas. Lindante: por Saliente, con la Cañada Real; Sur, con el camino Viejo de Barca; Poniente, con cañada o vereda de La Cabella, y Norte, con el camino de los Molinos.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid al folio 135, del libro 83, finca 1.177, inscripción 15.

Valoración: Estimo su valor en pesetas 11.400.000.

Finca número 2.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado del Monte, de esta capital. Linda: Saliente, con el monte y propios; por Mediodía, con tierras de herederos de Juan Rodríguez Esteban; por Poniente, con otra de la Duquesa de Sevillano, y por el Norte, con otra de herederos de Juan Rodríguez Esteban. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad anterior, al tomo 104, folio 228, finca número 545.

Superficie: La superficie es de 96 áreas y 80 centiáreas que equivale a 9.680 metros cuadrados.

Valoración: Estimo su valor en 144.900 pesetas.

Finca número 3.

Descripción: Tierra de labor, pastos y quinta clase. Decimotercera suerte del monte, al punto de su nombre, al término de Vicálvaro, de esta capital. Procede de sus propios. Linda: Al Norte y Mediodía, las suertes 14 y 12; Levante, La Capadilla, y Poniente, vecinos del pueblo.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 66, folio 225, finca número 1.662.

Valoración: Estimo su valor en 87.000 pesetas.

Finca número 4.

Descripción: Rústica, tierra de labor, pasto y quinta clase. Suerte decimocuarta

del monte, procedente de sus propios, en término de Vicálvaro, de esta capital. Linda: Al Norte y Mediodía, las suertes quince y trece de dicho monte; Levante, Echevaganga, y al Poniente, vecinos del pueblo.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 66, folio 228, finca número 1.661.

Valoración: Estimo su valor en 99.000 pesetas.

Finca número 5.

Descripción: Rústica, tierra de tercera clase en término de Vicálvaro, en el monte. Linda: Al Norte, con José Olava; Mediodía, con herederos de José Calvo; Saliente, la Cañadilla, y al Poniente, con Luis Burguera.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 86, folio 246, finca número 1.659.

Superficie: Ocupa una extensión de 12 fanegas, equivalentes a 4 hectáreas 10 áreas 85 centiáreas, o sea, 41.085 metros cuadrados.

Valoración: Estimo su valor en 616.275 pesetas.

Finca número 6.

Descripción: Rústica.—Tierra de tercera clase en término de Vicálvaro, al sitio denominado El Monte. Linda: Al Norte, con José Olava; Mediodía, con herederos de José Calvo; Saliente, la Cañadilla, y Poniente, con Luis Burguera.

Superficie: Ocupa una extensión de 12 fanegas, o sea, 4 hectáreas 10 áreas 85 centiáreas, equivalentes a 41.085 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 89, folio 236, finca número 1.206.

Valoración: Estimo su valor en 616.275 pesetas.

Finca número 7.

Descripción: Rústica.—Tierra en término municipal de la villa de Vicálvaro, al sitio de Barrigudo, de esta capital. Linda: Por Oriente, con tierras de José Olava; al Mediodía, con Eduardo Verdes; al Poniente, con el Marqués de Olaramonte, y al Norte, con Salvador López.

Superficie: Ocupa una extensión de 6 celemines y 18 estadales, equivalentes a 18 áreas y 98 centiáreas, o sea 1.898 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 88, folio 178, finca número 2.180.

Valoración: Estimo su valor en 28.470 pesetas.

Finca número 8.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado «Las Ratonerías», de esta capital. Linda: Al Saliente, con Juan Rodríguez Esteban, hoy herederos; Mediodía, camino de los Ahijones; al Norte, con camino de la Barca, y al Poniente, con herederos de Basilio García.

Superficie: Ocupa una extensión de 3 fanegas y 6 celemines, o sea, 2 hectáreas 25 áreas 39 centiáreas, equivalentes a 22.539 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 88, folio 211, finca número 2.627.

Valoración: Estimo su valor en 338.085 pesetas.

Finca número 9.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio del Monte, de esta capital. Linda: Por Oriente, con finca de herederos de José Calvo; Mediodía, con otra de Miguel Sevillano; Poniente, otra de Leandro Sevillano y Valentín Vázquez, y Norte, herederos de Juan Rodríguez Esteban.

Superficie: Ocupa una extensión de 7 fanegas y 9 celemines de tercera clase, o sea, 2 hectáreas 69 áreas y 87 centi-

áreas, equivalentes a 26.987 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 67, folio 14, finca número 2.239.

Valoración: Estimo su valor en 404.805 pesetas.

Finca número 10.

Descripción: Rústica.—Tierra de labor, en término municipal de Vicálvaro, en el camino de Megalejo, de esta capital. Linda: Al Norte, cañada y camino de Megalejo y Salustiano Pinilla; Este, camino de las Piedras; Sur, la fábrica de ladrillos y Julián Aristegui Pinilla, y Oeste, Salustiano Pinilla.

Superficie: Ocupa una extensión de 2 hectáreas 8 áreas y 2 centiáreas, equivalentes a 20.802 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 112, finca número 4.783.

Valoración: Estimo su valor en 312.030 pesetas.

Finca número 11.

Descripción: Rústica.—Tierra en término municipal de Vicálvaro, sitio llamado el Pañ, de esta capital. Linda: Al Norte, camino de Vicálvaro a la Barca de Mejorada; Sur, Cañadilla; Este, fábrica de ladrillos y Julián Aristegui, antes Félix Mozarino, y Oeste, herederos de la Duquesa de Sevillano, José Martínez, Vicente Aguado, Duquesa de Rivas, Marqués de Canillejas y otros.

Superficie: Ocupa una extensión de 3 hectáreas 59 áreas y 59 centiáreas, equivalentes a 35.959 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 116, finca número 4.784.

Valoración: Estimo su valor en 539.385 pesetas.

Finca número 12.

Descripción: Rústica.—Tierra de secano en el sitio de «Las Ratonerías», término municipal de Vicálvaro, de esta capital. Linda: Al Norte, camino de la Barca; Este y Sur, Pedro Escarlasierre, y Oeste, José María Díez Ciruelas.

Superficie: Ocupa una extensión de 51 áreas y 36 centiáreas, equivalentes a 5.136 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 127, finca número 4.767.

Valoración: Estimo su valor en 77.040 pesetas.

Finca número 13.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, en el Carro del Campo, donde dicen Las Peñuelas, de esta capital. Linda: Al Norte, con el camino de la Barca de Majorsos; al Sur y Oeste, con finca del Conde de Valentinós, y al Este, con otra de los herederos de Basilio García.

Superficie: Ocupa una extensión de 13 fanegas y celemin y medio, o sea, 4 hectáreas 49 áreas y 38 centiáreas, equivalentes a 44.938 metros cuadrados.

Inscripción: Es objeto de este asiento la mitad pro indivisa de la finca de este número, que figura inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 178, finca número 2.599.

Valoración: Estimo su valor en 64.070 pesetas.

Finca número 14.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, de labor y pasto de quinta clase, octava suerte del monte, al punto de este nombre. Linda: Por el Norte y Mediodía, con la novena y séptima suerte; por Levante, con la Cañadilla, y por Poniente, con Manuel Aravacas y Vicenta Martínez.

Superficie: Ocupa una extensión de 8 fanegas, o sea, 2 hectáreas 73 áreas y 90 centiáreas, equivalentes a 27.390 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 204, finca número 1.653.

Valoración: Estimo su valor en 410.850 pesetas.

Finca número 15.

Descripción: Rústica.—Tierra en término municipal de Vicálvaro, en «Las Ratoneiras», de esta capital. Linda: Al Norte, camino de Vicálvaro a la Barca de Mejorada; Sur, camino de Vallecas a Mejorada; Este, Matío López Sánchez y Luciano Domínguez Loeches, y Este, la fábrica de ladrillos y Julián Aristegui, antes Santiago Cuenca.

Superficie: Ocupa una extensión de 5 hectáreas 82 áreas y 8 centiáreas, equivalentes a 58.208 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 119, finca número 4.785.

Valoración: Estimo su valor en 873.120 pesetas.

Finca número 16.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado «Las Ratoneiras», de esta capital. Linda: Por el Saliente, con Tomasa García y Pinilla; por Mediodía, con el camino de Apijoma; por Poniente, con Eustaquio Oneca, y por el Norte, con Luis Sáez.

Superficie: Ocupa una extensión de 2 fanegas, o sea, 1 hectárea 28 áreas y 79 centiáreas, equivalentes a 12.879 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 144, folio 94, finca número 1.433.

Valoración: Estimo su valor en 193.185 pesetas.

Finca número 17.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado Camino del Barro de Almodóvar, de segunda clase, en esta capital. Linda: Por Saliente, otra de Pedro Contreras; por Mediodía y Poniente, con otra de Manuela Rodríguez, y por el Norte, con otra de Santos Sáez.

Superficie: Ocupa una extensión de 2 fanegas, o sea, 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas, equivalentes a 12.879 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 83, folio 114, finca número 234.

Valoración: Estimo su valor en 193.185 pesetas.

Finca número 18.

Descripción: Tierra en término municipal de la villa de Vicálvaro y al sitio nombrado El Monte, de tercera clase. Linda: Por Oriente, con tierras que fueron de propios, hoy José Olave; Mediodía, Cipriano López Luis; al Poniente, con otras del Duque de Rivas, y al Norte, Marqués de Claramonte.

Superficie: Ocupa una extensión de 13 fanegas 11 celemines y 14 estadales, o sea, 4 hectáreas 85 áreas y 82 centiáreas, equivalentes a 48.582 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, en el tomo 87, folio 9, finca número 2.157.

Valoración: Estimo su valor en 728.730 pesetas.

Finca número 19.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio conocido por el Monte, de esta capital. Linda: Al Norte, Esteban Rivacoba; Sur, señores de Aristegui y la Sociedad «La Velguera»; al Este, la Cañadilla, vía pecuaria, y al Oeste veredas del monte.

Superficie: Ocupa una extensión de 2 hectáreas 72 áreas y 82 centiáreas, equivalentes a 27.292 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Regis-

tro que las anteriores, al tomo 144, folio 110, finca número 3.838.

Valoración: Estimo su valor en 409.380 pesetas.

Finca número 20.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio de «Las Ratoneiras» y «Peñuelas». Linda: al Saliente, tierra de Eustaquio Oneca; Poniente, canteras de Vicálvaro; Mediodía, camino de los Ahijones, y al Norte, el de Mejorada.

Superficie: Ocupa una extensión de 6 fanegas, igual a 2 hectáreas 5 áreas y 74 centiáreas, equivalentes a 20.574 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 144 folio 42, finca número 314.

Valoración: Estimo su valor en 308.610 pesetas.

Finca número 21.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio de «Las Ratoneiras», de esta capital. Linda: Al Saliente, Marqués de Fuentes de Duero; Poniente, otra tierra de Eustaquio Oneca; Mediodía, Ahijones, y Norte, el camino de Mejorada a Vicálvaro.

Superficie: Ocupa una extensión de 3 fanegas, o sea 1 hectárea 2 áreas y 87 centiáreas, equivalentes a 10.287 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores al tomo 30, folio 182, finca número 315.

Valoración: Estimo su valor en 154.305 pesetas.

Finca número 22.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio denominado «Las Ratoneiras». Linda: Al Norte, camino de la Barca de Mejorada; Sur, camino de los Ahijones; Este, José María Díaz, y Oeste, La Folguera.

Superficie: Ocupa una extensión de 3 fanegas, o sea, 3 hectáreas, equivalentes a 30.000 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 81, folio 47, finca número 4.419.

Valoración: Estimo su valor en 450.000 pesetas.

Finca número 23.

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio llamado Ahijones. Linda: Al Norte, José María Díaz; Sur, camino de los Ahijones; Este, José Banal, y Oeste, con José María Najari.

Superficie: Ocupa una extensión de 6 fanegas, o sea, 2 hectáreas, equivalentes a 20.000 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito su dominio en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 81, folio 50, finca número 4.420.

Valoración: Estimo su valor en 300.000 pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 25 de abril de 1984, a las doce horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que, para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de cada finca, en cuya subasta deseen tomar parte; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y además que los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos con las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los créditos preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—7.274-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 792/83, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Avelino Mourello Núñez, representado por el Procurador señor Granados Weil, contra don Emiliano Martín Gómez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.955.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Edificación urbana o nave industrial, que consta de planta baja y planta primera y segunda; destinadas, la baja, a nave, la primera, a sala de montaje y almacén, y la segunda, a oficinas, construida sobre una parcela de terreno sin número en la calle de Nueva Fátima (hoy llamada calle Jesús y señalada con el número 23), en el poblado de La Fortuna, en el término de Leganés (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 347, libro 135 de Leganés, folio 17, finca número 8.124, inscripción tercera.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, expido el presente que firmo en Madrid a 28 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.266-3.

*

Don Juan Saavedra Ruiz, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.941/1981, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sefisa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Marta Bermejillo de Hevia, contra don Pedro Martínez Aguilar y doña María García Ballester, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y segunda

subasta, por término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 6 de marzo de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Local comercial del edificio señalado con el número 25 de la calle Doctor Chacón, en el paraje de Siles, Diputación de San Antonio Abad, término municipal de Cartagena, está ubicado en la planta baja o de calle del edificio, y ocupa una superficie construida de 128 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Sur o frente, la calle de su situación y en parte patio y el local número 2; Norte, Luciano Martínez; Este, prolongación de la calle de Angel Bruna y en parte patio, y Oeste, caja de escalera, patio y en parte edificio de distintos dueños. Su valor con relación al valor total del inmueble de que forma partes es de 18 por 100. Inscrita en el tomo 71 de San Antón, folio 20, finca número 8.339, inscripción segunda.

El tipo de la presente subasta es el de 5.625.000 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera.

2.ª Planta baja o primera del edificio denominado bloque número 2, sin número de policía, situado entre las calles Bajada a la Estación y avenida de América, de la ciudad de Cartagena, destinado a local comercial, que tiene una cabida superficial de 114 metros 61 decímetros cuadrados, con una fachada de nueve metros 50 centímetros lineales a la calle Bajada a la Estación, por donde tiene su entrada a las viviendas y finca número 4 del edificio. Linda: Al Sur, o frente, Bajada a la Estación; al Este, con el bloque tres del proyecto, y al Oeste, con servicios de entrada al edificio. Su valor con relación al valor total del inmueble de que forma parte, es de 3,58 por 100. Inscrita al tomo 200 de la segunda sección, folio 129, finca número 13.746, inscripción segunda.

El tipo de la presente subasta es el de 7.928.250 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera.

3.ª Rústica, una tierra cereal secano, sita en el paraje de la Mina Blanca, Diputación de El Beal, término municipal de Cartagena. Es la parcela la número 42. Su superficie es de 49 áreas 21 centiáreas. Linda: Al Norte, con finca de doña María Paredes López, don Miguel Vivancos Martínez y don Ginés Vivancos Paredes; por el Este, con rambla; por el Sur, con tierras de don Sebastián Roca Campillo y don José Martínez Parra, y por el Oeste, con las de doña María Paredes López y don Faustino del Rey Cañavate. Inscrita en el libro 162 de la primera sección,

folio 19, finca número 12.068, inscripción primera.

El tipo de la presente subasta es el de 1.000.350 pesetas, una vez deducido el 25 por 100 sobre el tipo que sirvió para la primera.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Juan Saavedra.—El Secretario.—7.259-3.

*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de secuestro 1.348/1982, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Banco Hipotecario de España, contra don Enrique Cabrera González y esposa, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de quince días, los bienes que a continuación se describirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Local comercial número uno, planta baja, de la casa en María Cristina, 1, de Córdoba, de 235 metros cuadrados útiles. Inscrita al folio 22 del tomo y libro 1.214 de Córdoba, número 188 de la sección segunda, finca 15.330.

Para el remate se ha señalado el día 12 de abril próximo de 1984 a las once de la mañana, en las Salas Audiencias de este Juzgado y el de igual clase que corresponda en turno de Córdoba, donde se celebrará doble y simultáneamente, sin llegar a aprobarse el remate y si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre ellos.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.273-3.

*

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 512 de 1982, se siguen autos, secuestro a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Angel Jimeno García con don Manuel Victoriano Méndez Torres, doña Dorotea García Sáez y doña María Josefa Méndez Torres, nuevos dueños de la finca hipotecada, cuantía 1.878.575,28 pesetas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada que seguidamente se describe:

Rústica.—Dehesa denominada «Tres Mojones, de Cubillos, que en lo sucesivo se titulará «Cuarto del Potro de Cubillos», término de Badajoz, mide una extensión superficial de setecientos treinta y siete

hectáreas, cincuenta y cinco áreas y veinte centiáreas. Linda: Por el Norte, con la dehesa Aragala y Altotroque y Leoncillo; al Este, con cuarto o dehesa de la Torre y al Sur y Oeste, con dehesa del Campo y Aragala. Tiene casa de labor con varias dependencias, una cerca de pared de piedra, dos majadas para el ganado de cerda de mamostería abovedadas, dos charcas y un depósito de agua, teniendo sus linderos con pared de piedra y barro, salvo su división con la Torre. Dispone asimismo de un pozo para su servicio. Finca 10.714 del Registro de la Propiedad de Badajoz. La hipoteca se constituyó por la inscripción 23 de la finca 101, al folio 189 del libro 90 de dicho Registro.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Badajoz, que por turno corresponda el día 5 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana y se previene:

Primero.—Que se tomará como tipo para la subasta la cantidad de diez millones seiscientos mil (10.600.000) pesetas, que fue la establecida por las partes en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinto.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexto.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Ruiz.—Ante mí.—7.258-3.

*

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Por medio del presente, hago saber: Que bajo el número 1.160/83-D, en este Juzgado se siguen autos del Procurador judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Organización Ibérica de Finanzas, S. A.» (ORIFISA), representada por la Procuradora señora Villanueva Camuñas, contra don Francisco Javier Rodríguez Abab y doña María del Carmen Arias Pleite, vecinos de Madrid, calle San Anastasio, 4, sobre reclamación de la cantidad de 423.735 pesetas, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que es la siguiente:

Finca número 50.—Vivienda o piso tercero B derecha, en el cuerpo A del edificio Dos partes, hoy calle de San Anastasio, número 4, sita en el sector Puente de Praga, paseo de Yeserías y paseo de las Acacias, edificado sobre las parcelas A, B, C, F, G y H. Está situado

en la planta tercera, sexta, en orden de construcción. Consta de vestíbulo, dos dormitorios, baño, cocina con aseo, terraza y balcón terraza. Ocupa una superficie de setenta y tres metros cuadrados. Linda: Mirando desde la fachada principal, al frente o Sur, con la vivienda C derecha de la misma planta; por la derecha o Este, con la fachada derecha del edificio, a la que tiene cuatro huecos, terraza y balcón-terraza; por el fondo o Norte, con la vivienda A derecha de la misma planta, y por la izquierda u Oeste, con vestíbulo de escalera, por el que tiene su entrada. Cuota de participación 68 centésimas por 100.

Título: El de compra que hicieron, para su sociedad conyugal, a «Mena-Bra, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario que fue de esta capital don Victor Aguado Zaragoza, con fecha 10 de mayo de 1977.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 13 de los de Madrid, tomo 553 del archivo, libro 466 de la sección segunda, folio 208, finca número 21.911, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, puerta 2ª, el próximo día 6 de abril de 1984, a las diez horas de su mañana, en las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta en la cantidad de 1.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—El Secretario.—7.272-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 618 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Financiera Bancobao, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, contra don José Manuel Albert Galliano, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 8 de marzo de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, tercera planta, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo.—Que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes objeto de la subasta

	Pesetas
Un elevador marca «Istobal», modelo 42716, número 679021	90.000
Un compresor marca «ABC», modelo XG14PC, núm. 90813.	11.000
Una pluma hidráulica, marca «Hermed», modelo D-1, número 715	12.000
Un gato carretilla, marca «Hermed», modelo G-1500, número 1615	6.000
Los derechos de propiedad que corresponden al demandado sobre el local comercial número 8 de la urbanización «Casasola», sita en calle Pinto, 65, de Parla	3.000.000
Total	3.119.000

El tipo de la presente subasta es la referida suma de tres millones ciento diecinueve mil pesetas.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—7.260-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 592/82, promovidos por «Promociones y Construcciones S. A.», contra don Antonio Castaño Moreno, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez:

Urbana. Veintidós.—Piso bajo número 2, en planta baja, del portal número 2 del bloque VI de la Urbanización «Parla III», en Parla. Mide 86 metros cuadrados construidos, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina y tendedero. Linda, mirando al edificio desde su fachada principal: por su frente, por donde tiene su acceso, vestíbulo y local comercial número 20 de la misma planta; por la derecha, entrando, piso bajo número 1 del portal 3 del edificio; por la izquierda, vestíbulo y piso bajo número 1 de esta misma planta, y por el fondo, resto de la finca matriz, propiedad de «Pryconsa». Cuota: Un entero seiscientos setenta y ocho milésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla, al tomo 344 actual, libro 259, folio 109, finca 20.830 por división horizontal de la finca 20.786, al folio 43, del tomo 344 actual, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 3 de mayo próximo a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 750.000 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la mencionada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, en metálico, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 21 de diciembre de 1983 para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—7.278-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.541/1981, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Heras Matias y doña María Concepción García Maeso sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y lotes separados, las fincas siguientes:

1.ª Local comercial en planta baja, señalado con la letra A, de la casa en Getafe (Madrid) y su calle de Galicia, número 18. Se halla designado en dicho inmueble con el número 1 general, y linda: Al frente, con calle Galicia; por la derecha entrando, con la finca de don José Luis Apañaniz; Por la izquierda, con el portal y pasillo de acceso a la casa, y por el fondo, con la caja de la escalera de la casa y patio de luces. Tiene cuarto de aseo. Ocupa la superficie de 41 metros 25 decímetros cuadrados. Elementos comunes de 3.3157 por 100.

Inscripción: Registro de Getafe, tomo 1.701, libro 328, folio 97, finca número 22.809, inscripción tercera.

2.ª Local comercial derecha, de la casa número 95 de la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, de Madrid. Está situada en la planta baja del edificio y tiene una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, con avenida de Nuestra Señora de Valvanera; por la derecha entrando, con casa número 97 de la misma avenida; por la izquierda, con portal y hueco de escalera y local comercial izquierda de la misma, y fondo, con patio de la finca número 93 de la misma avenida. Elementos comunes de 8.888 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 981, folio 222, finca número 58.041, inscripción quinta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, planta tercera, se ha señalado el día 9 de marzo de 1984, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 600.000 pesetas, la primera finca número 22.809 y 900.000 pesetas la segunda, número 58.041, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para general conocimiento y su publicación a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», lo expido en Madrid a 22 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.261-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.668/82-AL, seguidos a instancia de doña María Luisa Culebras Pérez, contra «Urbatusa, S. A.», con domicilio en Madrid, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados siguientes:

Apartamento número 103, tipo A, planta segunda, con una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo; fondo o Suroeste, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situado a nivel de planta primera; derecha, entrando o Noroeste, con zonas de elementos comunes por donde pasan las principales comunicaciones verticales, y a la izquierda, entrando, al Suroeste, con el apartamento 102 de esta planta. Inscrito en el tomo 1.526, libro 659, folio 21, finca 40.638, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Apartamento 118, tipo A, planta 2.ª, superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo; fondo, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situado a nivel de planta primera; derecha, entrando, apartamento 119; izquierda, entrando, apartamento 117. Inscrita al tomo 1.526, libro 659, folio 81, finca 40.688, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Apartamento 123, tipo A, planta 2.ª, superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo; fondo, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situado a nivel de la planta primera; derecha, entrando, apartamento 124; izquierda, entrando, apartamento 122. Inscrita en el tomo número 1.526, libro 659, folio 101, finca 40.678, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Apartamento 130, tipo A, planta 2.ª, superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo; fondo, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situado a nivel de planta primera; derecha, entrando, apartamento 131; izquierda, entrando, apartamento 129, finca número 40.692, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Apartamento 135, tipo N, planta 2.ª, con una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo y elementos comunes; fondo, fachada principal del edificio; derecha, entrando, recinto destinado a placares de esta planta; izquierda, entrando, apartamento 87. Inscrito al tomo 1.526, folio 149, libro 659, finca número 40.702, del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Apartamento 14, tipo N, planta 3.ª, superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; fondo, fachada posterior del edificio; derecha, entrando, apartamento 15; izquierda, entrando, apartamento 13. Inscrita al tomo 1.526, libro 659, folio 205, finca número 40.730, en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Apartamento 18, tipo Q, planta 3.ª, superficie de 46 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; fondo, vuelo que se eleva sobre la terraza del apartamento del edificio situado a nivel de planta segunda; derecha, entrando, apartamento 19; izquierda, entrando, con recinto cerrado y apartamento 17. Inscrito al tomo 1.526, libro 659, folio 221, finca número 40.738 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Apartamento 9, tipo G, planta 2.ª, superficie de 61 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; fondo, con fachada posterior del edificio y vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situado a nivel de planta primera; derecha, entrando, apartamento 8. Inscrito al tomo 1.522, libro 655, folio 164, finca número 40.458 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

Apartamento 13, tipo G, planta 2.ª, superficie de 61 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo; fondo, fachada superficie posterior del edificio y vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situado a nivel de planta primera; derecha, entrando, apartamento 12. Inscrito al tomo número 1.522, libro 655, folio 165, finca número 40.458 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, de Madrid, el próximo día 1 de marzo de 1984 y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del indicado tipo, anteriormente fijado.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Los autos, certificación y gravámenes a que se refiere el Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en la fecha fijada, tendrá lugar el siguiente día hábil bajo las mismas condiciones, y si tampoco en ésta, en los sucesivos días hasta que se lleve a efecto la misma.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1983, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario. 7.256-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 1.789-A-83, instado por la Procuradora doña María Ortiz-Cañavate y López, en nombre

y representación de la Entidad «I. R. Z., Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, calle Ferraz, número 80, con fábrica en Valladolid, polígono industrial de Argales, calle Forja, número 82, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de dicha Entidad y decretada la intervención de sus operaciones y nombrado Interventores a los titulares mercantiles censores jurados de cuentas don José Mansilla Corral y don Gregorio Mingot Conde, y al acreedor, la Entidad «Amaral, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Jarama, número 15, El Viso.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—7.280-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado número 311/1981, promovidos por el Procurador señor Ibáñez, en nombre del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Luis Lema Guijarro, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo que sirvió para la primera, la finca embargada en su día al referido demandado siguiente:

«Urbana once. Piso letra D, en planta 1.ª, del portal 72, del conjunto edificio Fuentebella, carretera Madrid-Toledo, kilómetro 22, en Parla. Tiene una superficie de 53,40 metros cuadrados. Consta de tres habitaciones, comedor-estar, salón que abre a terraza, cocina que abre, cuarto de baño y recibidor. Linda: respecto a su acceso, al frente, con caja de escalera, piso A y patio; a la derecha, fachada, letra y patio; al fondo, fachada principal, y a la izquierda, piso C y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al libro 1.145, tomo 174 de Parla, folio 235, finca número 13.618.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 1.322.340 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de la suma en que fue tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 23 de diciembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—7.275-3.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia, bajo el número 667 de 1983-L, a instancia de «Unión Iberoamericana, Compañía Anónima de Seguros y Reseguros», representada por el Procurador don Isacio Calleja García, contra don Antonio Martínez Sánchez y doña María Magdalena Escudero Hoyo, representados por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, sobre reclamación de la suma de pesetas 89.062.500, se savan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

«Local comercial número cinco B, situado en planta cuarta, de la casa número cuatro de la calle Conde de Robledo, de Córdoba. Tiene una superficie construida de 68 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando al mismo, con el local comercial número 6 y casa número 6 de la calle Conde de Robledo; por su izquierda, con el local número 4 y patio de luces, y por su fondo, con el local segregado de éste, dicho patio de luces y la casa número 6 de la misma calle. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de un entero 96 centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.447, libro 390 sección segunda, libro 1.447, folio 193, finca 29.486, inscripción quinta.

«Local de negocio situado en planta baja con fachada a la calle Escritor Cristóbal de Mesa, con acceso por el portal D, hoy casa número 8 de la misma calle, en Córdoba. Le corresponde el número 5 de la escritura de modificación de división horizontal. Mide 103 metros 91 decímetros cuadrados, según el título, y según reciente mensura de 100 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con el local número 6; por su izquierda, con el portal letra C y local número 3, y por su fondo, con la vivienda número 2 del portal letra B. Se le asignó una cuota de 141 diezmilésimas en el total valor del inmueble.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.427, libro 1.427, número 371 de la sección segunda, folio 95, finca 28.632, inscripción cuarta.

«Local de negocio situado en planta baja, con fachada a la calle Escritor Cristóbal de Mesa, de Córdoba, con acceso por el portal D, hoy casa número 8 de dicha calle. Le corresponde el número 6 de la división horizontal. Mide 104 metros 18 decímetros cuadrados, según el título y según reciente mensura de 103 metros 17 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con el portal letra D, y local número 7; y por su fondo, con la vivienda número 2 del portal letra E y vivienda número 2 del portal B. Se le asignó una cuota con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 142 diezmilésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.427, libro 1.427, número 371 de la sección segunda, folio 97, finca número 28.634, inscripción cuarta.

«Local comercial situado en planta baja, con fachada a la calle Escritor Cristóbal de Mesa, de Córdoba, con acceso por el portal D, hoy casa número 8 de dicha calle. Le corresponde el número 7 de la escritura de modificación de división horizontal. Mide 136 metros 54 decímetros cuadrados, según el título y según reciente mensura de 136 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con calle particular a la que hace esquina; por la izquierda, portal letra D, y el local número 6; por su fondo, con vivienda número 2 del portal letra E y el local número 8. Se le asignó una cuota con relación al total valor del in-

mueble, elementos comunes y gastos de 186 diezmilésimas.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.427, libro 1.427, número 371 de la sección segunda, folio 100, finca 28.635, inscripción cuarta.

«Local comercial número seis, situado en la planta cuarta de la casa número 4, calle de Conde de Robledo en Córdoba. Tiene una superficie construida de 40 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, al mismo, con caja de escalera, patio de luces y local comercial número 1; por su izquierda, con el local comercial número 5, y por su fondo, con casa número 6 de la izquierda, digo de la calle Conde de Robledo. Se le asignó un porcentaje en relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de 1 entero 29 centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.447, libro 1.447, número 390 de la sección segunda, folio 196, finca 29.498, inscripción sexta.

«Local comercial R, situado en planta baja del bloque sin número, ubicado entre las calles Ministro Barroso y Castillo, Glorieta de los Alféreces Provisionales y calle Virgen del Perpetuo Socorro, de Córdoba, actualmente marcado con el número 1 de la calle Ministro Barroso y Castillo. Tiene su acceso por la zona común de paso que desemboca en la Glorieta de los Alféreces Provisionales y con una superficie de 50 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, dicha zona común de paso; derecha, entrando, al mismo, con el portal y caja de ascensor de la escalera número 2; por su izquierda, con el local comercial Q y patio de luces, y por su fondo, dicho patio de luces y caja de escalera número 1. Tiene asignado un porcentaje en relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de cero enteros 210 milésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 364, libro 254, número 64 de la sección segunda, folio 224, finca 5.234, inscripción cuarta.

«Local comercial número uno situado en la planta cuarta, de la casa número 4, calle Conde Robledo de Córdoba. Tiene una superficie construida de 43 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando al mismo, con el local comercial número 2; por su izquierda, con patio de luces y el local comercial número 5, y por su fondo, con la casa número 6 de la calle Conde de Robledo. Cuota: Un entero 36 centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.447, libro 1.447, número 390 de la Sección segunda, folio 181, finca 29.488, inscripción segunda.

«Local número siete situado en planta primera de sótano, de la casa número 4, calle Conde Robledo de Córdoba. Tiene una superficie construida de 14 metros 79 decímetros cuadrados y linda: Por su frente, pasillo; derecha, entrando, local número 8; izquierda, local número 6, y fondo, subsuelo de la calle Conde de Robledo. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos, de cero enteros 32 centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.529, libro 1.529 número 467 de la sección segunda, folio 23, finca 36.040, inscripción cuarta.

«Cuarto piso señalado con el número 9, que es el cuarto de la entrada por la escalera de la derecha de la casa, hoy señalada con el número 2, calle Eduardo Lucena, con fachadas también a las calles Góngora y Los Pastores, de Córdoba. Ocupa una superficie de 345 metros cuadrados, y linda: Desde la calle Eduardo Lucena, por el frente, con esta

última calle; por la derecha, con la calle Góngora; por el fondo, con la casa número 6 de la calle Góngora y el cuarto piso número 7, y por la izquierda, con este mismo cuarto, patio de luces, caja de escaleras y con el cuarto o piso número 8. Se compone de siete habitaciones, cocina con «office», dos cuartos de baño, cuarto de aseo y cuarto de pilas con acceso de montacargas y terraza cubierta en la esquina de Góngora y Eduardo Lucena. Le corresponde una carbonera en el sótano. Tiene un valor en relación con el total del inmueble de 6 enteros 20 centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 630, libro 630, folio 141, finca 19.900, inscripción octava.

«Local para aparcamiento de dos plazas, señaladas estas con los números 349 y 350, situadas en la zona C, de la entreplanta alta primera de sótano, del edificio enclavado en las calles Conde de Robledo, número 6, Góngora 16 y Eduardo Lucena, sin número, de Córdoba. Tiene su acceso por la calle Conde Robledo, número 6. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona común de circunvalación; por su derecha, entrando, con rampa central de subida; por su izquierda, con rampa lateral de subida, y por su fondo, con vuelo de la entreplanta baja primera de sótano. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de cero enteros 234 milésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.117, libro 1.117, número 121 de la sección segunda, folio 79, finca 7.679, inscripción quinta.

«Vivienda finca número treinta dos, sita en primera planta en alto, puerta número 1, portal D, de la calle Escritor Cristóbal de Mesa, en Córdoba, número 8. Mide 80 metros 53 decímetros útiles y 93 metros 91 decímetros cuadrados construidos, y según cédula, 96 metros 2 decímetros construidos. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza. Linda: Por la derecha de su entrada con vivienda número 2 de la misma planta; izquierda, vivienda número 2 de igual planta del portal E, y fondo, calle Particular. Se le asignó una cuota de 129 diezmilésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.335, libro 1.335, número 300 de la sección segunda, folio 98, finca 22.436 inscripción quinta.

«Parcela de terreno, en el sitio llamado Ruedo de Trassierra, en Santa María de Trassierra, del término de Córdoba, parte de la que constituye la parcela 78 del polígono uno del Catastro parcelario, número 40 de orden. Ocupa una extensión superficial de 1.350 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con camino de nueva apertura; al Sur, con resto de la finca de donde se segregó; al Este, con finca de don Eduardo Cámara, y al Oeste, en línea de 56 metros 60 centímetros, con fincas de don Juan Torres Cobos, don Manuel Pareja Garrido y don José Antonio Parra. En la parte de este linderó Oeste colindante con otra parcela de don José Antonio Parra Fernández, que constituye la número 98 de orden del mismo polígono uno, parcela 78, existe un pozo que es de aprovechamiento conjunto de esta parcela y la que se describe. Asimismo existe construida sobre la mencionada parcela y la que se describe, digo una casa chalet, que consta de planta baja y alta, distribuidas en varias dependencias, con vivienda anexa para el guarda. Ocupa toda la edificación una superficie de 170 metros cuadrados, estando destinada el resto, hasta la total superficie de parcela a zona verde o ajardinada con piscina.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 473, libro 361, número 138 de la sec-

ción segunda, folio 152 finca 10.860, inscripción cuarta.

Local comercial en planta primera, destinada a oficinas, de la casa señalada con el número 8 de la avenida del Gran Capitán, de Córdoba. Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes de 489 metros 91 decímetros cuadrados y linda, visto desde dicha avenida, derecha, Palacio de la Audiencia Provincial, hoy Delegación de Hacienda; izquierda, casa número 2 de la calle Conde Robledo, propia del Banco Central, y fondo, edificio "Edaco Sociedad Anónima". Se le asignó porcentaje en el total valor del inmueble elementos comunes y gastos de 8 enteros 73 centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.269, libro 1.269, número 236 de la sección segunda, folio 180, finca 18.552, inscripción quinta.

"Pedazo de terreno denominado "El Chovo", en término de Villaviciosa, de monte alto, bajo y pastos. Linda: Al Norte, con camino particular, arroyo de Las Tejoneras y carretera de Villaviciosa por los Arenales; al Sur, con camino particular con la línea divisoria del término municipal, que la separa de las fincas Las Solanas del Pilar; al Este con finca de don José Escobar Vargas, y al Oeste, con camino particular que lo separa de la finca de donde se segrega. Tiene una superficie de 39 hectáreas 56 áreas y 61 centiáreas, equivalentes a 64 fanegas y 64 centésimas de otra."

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 470, libro 86 de Villaviciosa, folio 240, finca 4.477, inscripción segunda.

"Plaza de aparcamiento número 233, situada en la zona B de la entreplanta alta cuarta del edificio enclavado en las calles Conde de Robledo 6, Góngora, 18 y Eduardo Lucena, sin número, de Córdoba. Tiene su acceso por la calle Conde de Robledo y ocupa una superficie útil de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona común de paso; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Sánchez Ruiz; por su izquierda, con la plaza número 232, y por su fondo, con la calle Eduardo Lucena. Se le asignó un porcentaje en relación al total valor del bloque elementos comunes y gastos, de cero enteros 232 milésimas por ciento."

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.420, libro 1.420, número 364 de la sección segunda, folio 140, finca 28.006, inscripción séptima.

"Plaza de aparcamiento número 234, situada en la zona B de la entreplanta cuarta alta del edificio enclavado en las calles Conde de Robledo, 6, Góngora, 18 y Eduardo Lucena, sin número de Córdoba. Tiene su acceso por la calle Conde de Robledo y ocupa una superficie útil de 6 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con zona común de circulación y maniobras; por su derecha, entrando, con finca don Pedro Sánchez Ruiz; por su izquierda y por el fondo, con zona común de paso. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos de cero enteros 115 milésimas por ciento."

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.420 libro 1.420, número 364 de la sección segunda, folio 143, finca 28.006, inscripción séptima.

"Plaza de aparcamiento número 157, situada en la zona E de la entreplanta baja, en tercera planta del edificio enclavado en las calles Conde de Robledo número 6; Góngora, número 18 y Eduardo Lucena, sin número, en Córdoba. Tiene su acceso por la calle Conde de Robledo, número 6 y ocupa una superficie incluida su participación en la zona común de circulación y maniobras de 23 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por su

frente, en zona común de circulación y maniobras; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento del número 158; por la izquierda con la plaza de aparcamiento número 156, y por el fondo, con casa número 8 d avenida de Gran Capitán, de doña Carmen Coello. Se le asignó un porcentaje con relación al total del bloque de cero enteros 163 milésimas por ciento."

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.683, libro 1.683, número 612 de la sección segunda, folio 119, finca 47.841, inscripción tercera.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se señala el día 28 de marzo del próximo año y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta: Respecto de la finca registral número 29.496, la cantidad de 3.125.846 pesetas; respecto de la finca 28.632, la cantidad de 2.831.288 pesetas; respecto de la finca 28.634, la cantidad de 2.902.442 pesetas; respecto de la finca 28.634, la cantidad de 3.853.605 pesetas; respecto de la finca 29.498, la cantidad de 2.845.398 pesetas; respecto de la finca 5.234, la cantidad de 3.962.791 pesetas; respecto de la finca 29.448, la cantidad de 2.845.399 pesetas; respecto de la finca 38.040, la cantidad de 288.952 pesetas; respecto de la finca 19.900, la cantidad de 33.915.433 pesetas; respecto de la finca 7.679, la cantidad de 1.562.923 pesetas; respecto de la finca 22.436, la cantidad de 3.594.723 pesetas; respecto de la finca 10.860, la cantidad de 21.099.473 pesetas; respecto de la finca 18.552, la cantidad de 35.997.098 pesetas; respecto de la finca 4.477 la cantidad de 13.913.730 pesetas; respecto de la finca 28.006, la cantidad de 586.096 pesetas; respecto de la finca 28.008 la cantidad de 586.096 pesetas, y respecto de la finca 47.841, la cantidad de 625.169 pesetas, tipos pactados en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a los mismos.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—7.268-3.

TERUEL

Edicto

Don José Baro Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 264 de 1983, se tramita expediente de jurisdicción vo-

luntaria, promovido por doña María del Pilar Alpuente Hernández, sobre declaración de fallecimiento de su hermano, don Luciano Alpuente Hernández, las últimas noticias del cual datan de julio de 1944.

Por el presente, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia de dicho procedimiento a las personas ignoradas que pudieran tener noticias del desaparecido, cuyas noticias deberán comunicarse a este Juzgado en el plazo de quince días.

Dado en Teruel a 19 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Baro Aleixandre.—El Secretario.—17.416-C.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de prevención de abintestado número 946 de 1983, por fallecimiento de Wolfgang Rehfeld, soltero, natural de Dusseldorf (Alemania), el día 15 de junio de 1983, en esta ciudad, calle Literato Azorin, número 4, 9.ª, anunciando la muerte sin testar, llamando a quienes se crean con derecho a la herencia, justificando su parentesco en término de treinta días.

Dado en Valencia a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—17.160 E. y 2.ª 4-2-1984

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.270 de 1982, promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Cerveró Martí, contra don Luis Vidal Gutiérrez y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 16 de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Único.—Urbana. Solar edificable en Valencia, calle Pontor-Jacomar, sin número, con una superficie de 324 metros cuadrados, y lindante: Frente, en línea de 18 metros, dicha calle; derecha, entrando, e izquierda, resto de la finca matriz; fondo, finca de Vicente Giner Fabra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia I, al tomo 1.986, libro 125, folio 23, finca número 14.420, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en doce millones novecientas sesenta mil pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 15 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—7.264-3.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.553/83-B, seguido a instancia de la Entidad mercantil «Banco Hispano Americano, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Juan Antonio de Benito y Paysan, con don Tomás Arrieta Olmedo y doña Matilde de García Garrido, vecinos de Valladolid, La Overuela, reclamación de 9.630.304 pesetas de capital e intereses al 11 de noviembre de 1983 y otras pesetas 2.500.000, para intereses que vanzan y costas, sin perjuicio, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y primera subasta la finca que después se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo de 1984, a las diez horas de su mañana.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 16.000.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 de dicho importe.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra de regadío, en término municipal de Valladolid, en su agregado de La Overuela, al pago del Ovillo, de dieciocho áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Al Norte, con otra de Sofía Arango y Raimundo Duque; Sur, de Anselmo de la Iglesia y otro; Este, de Anselmo de la Iglesia, y Oeste, de Raimundo Duque. Jesús Pascual y camino de Zamadueñas. En su perímetro existe una casa de noventa metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 592, libro 185, folio 88, finca número 14.329, inscripción cuarta.

Dado en Valladolid a 17 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—7.257-3.

VELEZ-MÁLAGA

Doña Angela María Murillo Bordallo, Juez de Distrito de Vélez-Málaga, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 660 de 1983, se sigue expediente a instancia de doña María Jiménez Escobar, para declarar el fallecimiento de su esposo don Rafael Ortega Jiménez,

nacido el 21 de julio de 1915, hijo de Francisco y de Nieves, estado casado, que tuvo su último domicilio en Torrox (Málaga), y que al parecer falleció en combate.

Para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vélez-Málaga a 12 de diciembre de 1983.—La Juez de Distrito, Angela María Murillo Bordallo.—El Secretario.—17.113-E. y 2.ª 4-2-1984

VIGO

Anuncio de subasta

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Vigo,

Hace saber: Que en el procedimiento hipotecario, número 584 de 1983, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sieiro, contra doña María del Carmen López Pereira y esposo, don José Díaz Mella, domiciliados en la avenida de Orillamar, playa América, San Pedro de la Ramallosa, Nigrán (Pontevedra), se manda sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días los bienes hipotecados por dichos deudores y que se dirán a continuación, por el precio pactado en las escrituras de hipoteca.

Fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de marzo a las diez horas y para su celebración se observará lo siguiente:

a) Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en las escrituras de hipoteca, pudiendo hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

b) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 10 por 100 efectivo del valor del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se ponen de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si lo hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

1. «Uno.—Semisótano A), destinado a garaje-aparcamiento del bloque número 2, de la superficie de unos 60 metros con 55 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zona común ajardinada y las escaleras de acceso a los apartamentos-viviendas A; Sur, zona común ajardinada; Este, por donde tiene acceso, zona común ajardinada, y Oeste, el semisótano B de este mismo bloque».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vigo, tomo 120 de Nigrán, folio 18 vuelto, finca número 10.160, inscripción segunda.

Valorado en 800.000 pesetas.

2. «Uno.—Semisótano del bloque número 1, destinado a garaje-aparcamiento, de la superficie de unos 120 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, zona común ajardinada; Sur, zona común ajardinada y, en parte, escaleras de acceso a los apartamentos-viviendas A y B, y Oeste, zona común ajardinada y, en parte, escaleras de acceso a los apartamentos-viviendas C».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, tomo 120 de Nigrán, folio 5, finca número 10.153, inscripción tercera.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

3. «Dos.—Apartamento-vivienda A, situado en la planta primera. Está distribuido en estar-comedor, dormitorio, baño, cocina y terraza. Mide la superficie de unos 40 metros con 80 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vuelo de la zona común ajardinada; Sur, las escaleras de acceso y el apartamento-vivienda B situado en esta misma planta; Este, vuelo de la zona común ajardinada y del acceso al semisótano y las escaleras, y Oeste, el apartamento-vivienda B situado en esta misma planta. Corresponde al bloque número 1».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 120 de Nigrán, folio 7, finca número 10.154, inscripción tercera.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

4. «Tres.—Apartamento-vivienda B, situado en la planta primera. Está distribuido en estar-comedor, dormitorio, baño, cocina y terraza. Mide la superficie de unos 49 metros con 5 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vuelo de la zona común ajardinada, el apartamento-vivienda A, situado en esta misma, las escaleras de acceso y, en parte, el apartamento-vivienda C, situado en esta misma planta; Sur, vuelo de la zona común ajardinada y, en parte, el apartamento-vivienda C, situado en esta misma planta; Este, el apartamento-vivienda A, situado en esta misma planta, vuelo de la zona común ajardinada y las escaleras de acceso, y Oeste, el apartamento-vivienda C, situado en esta misma planta y, en parte, vuelo de la zona común ajardinada. Corresponde al bloque número 1».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 120 de Nigrán, folio vuelto, finca número 10.155, inscripción tercera.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

5. «Cuatro.—Apartamento-vivienda C, situado en la planta primera. Está distribuido en estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Mide la superficie de unos 58 metros con 80 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vuelo de la zona común ajardinada y, en parte, el apartamento-vivienda B, situado en esta misma planta; Sur, vuelo de la zona común ajardinada, escaleras de acceso y, en parte, el apartamento-vivienda B, situado en esta misma planta; Este, el apartamento-vivienda B, situado en esta misma planta y, en parte, vuelo de la zona común ajardinada y las escaleras de acceso. Corresponde al bloque número 1».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 120 de Nigrán, folio 17, finca número 10.159, inscripción cuarta.

Valorado en 1.300.000 pesetas.

6. «Cinco.—Apartamento-vivienda A, situado en la planta segunda, a través del cual se accede al desván A, situado en la planta de entrecubiertas. En conjunto forma una sola entidad registral distribuida en estar-comedor, dormitorio, baño, cocina, terraza y, en plano superior, desván. Mide la superficie de unos 70 metros con 30 decímetros cuadrados, de los cuales 29 metros con 50 decímetros cuadrados corresponden al relacionado desván. Linda: Norte, vuelo de la zona común ajardinada; Sur, las escaleras de acceso, el apartamento-vivienda B, situado en esta misma planta y los desvanes correspondientes a los apartamentos-viviendas B y C, situados en igual planta; Este, vuelo de la zona común ajardinada y del acceso al semisótano y las escaleras; y Oeste, el apartamento-vivienda B, situado en esta misma planta y los desvanes correspondientes a los apartamentos-viviendas B y C, de igual planta. Corresponde al bloque número 1».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 120 de Ni-

grán, folio 13, finca número 10.157, inscripción tercera.

Valorado en 1.450.000 pesetas.

7. «Seis.—Apartamento-vivienda B, situado en la planta segunda del bloque número 1, a través del cual se accede al desván B, situado en la planta de entresuelo. En conjunto forma una sola entidad registral distribuida en estar-comedor, dormitorio, baño, cocina terraza y, en plano superior, desván. Mide la superficie de unos 84 metros con 5 decímetros cuadrados, de los cuales unos 45 metros cuadrados corresponden al relacionado desván. Linda: Norte, vuelo de la zona común ajardinada, el apartamento-vivienda A, situado en esta misma planta, las escaleras de acceso, el apartamento-vivienda C, situado en esta misma planta en parte y los desvanes correspondientes a los apartamentos-viviendas A y C, situados en igual planta; Sur, vuelo de la zona común ajardinada y, en parte, el apartamento-vivienda C, situado en esta misma planta; Este, el apartamento-vivienda A, situado en igual planta, vuelo de la zona común ajardinada, las escaleras de acceso y el desván correspondientes al apartamento-vivienda A de la misma planta, y Oeste, el apartamento-vivienda C, situado en esta misma planta, vuelo de la zona común ajardinada y el desván correspondiente al apartamento-vivienda C, situado en la misma planta».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 120 de Nigrán, folio 15, finca número 10.158, inscripción tercera.

Valorado en 1.450.000 pesetas.

8. «Tres.—Apartamento-vivienda A, situado en la planta primera del bloque número 2. Está distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza. Mide la superficie de unos 65 metros con 15 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vuelo de la zona común ajardinada y las escaleras de acceso; Sur, zona común ajardinada, su vuelo; Este, vuelo asimismo de la zona común ajardinada y del acceso al semisótano A, y Oeste, el apartamento-vivienda B, situado en esta misma planta».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 120 de Nigrán, folio 22 vuelto, finca número 10.162, inscripción tercera.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

9. «Cuatro.—Apartamento-vivienda B, situado en la planta primera del bloque número 2. Está distribuido en estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza. Mide la superficie de unos 65 metros con 15 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vuelo de la zona común ajardinada y las escaleras de acceso; Sur, vuelo de la zona común ajardinada; Este, el apartamento-vivienda A, situado en esta misma planta, y Oeste, vuelo de la zona común ajardinada y del acceso al semisótano B».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 120 de Nigrán, folio 25, finca número 10.163, inscripción tercera.

Valorado en 2.500.000 pesetas.

10. «Cinco.—Apartamento-vivienda A, situado en la planta segunda del bloque número 2, a través del cual se accede al desván A, situado en la planta de entrecubiertas. En conjunto forma una sola entidad registral distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, terraza y desván, está situado en plano superior. Mide la superficie de unos 115 metros con 15 decímetros cuadrados, de los cuales unos 50 metros cuadrados aproximadamente corresponden al relacionado desván. Linda: Norte, vuelo de la zona común ajardinada y las escaleras de acceso; Sur, vuelo de la zona común ajardinada y del acceso al semisótano A, y Oeste, el apartamento-vivienda B, situado en esta misma planta».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, al tomo 120 de Nigrán, folio 26 vuelto, finca número 10.164, inscripción segunda.

Valorado en 3.700.000 pesetas.

Dado en Vigo a 10 de enero de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario.—201-D.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital.

Hago saber: Que el día 12 de marzo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta y tercera de la finca que se describe a continuación, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.795 de 1982, seguidos a instancia del Procurador señor Lozano Gracián en nombre y representación de don Miguel Casbas Gracia, contra don Justo San Parra.

Nave industrial, en término de La Puebla de Alfindén, partida Royales Altos, de 1.800 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados y ocupados por la nave, 1.500 metros cuadrados, en resto, sin edificar, ésta a la parte posterior; está señalada en el llamado polígono industrial «Royales Altos», con los números 5 y 6. Linda: Al frente o Norte, con finca de don Santiago Alcooceda, destinada a calle; derecha, entrando a Oeste, nave industrial número 4 de hermanos Bueno Lasierra, que antes forma parte de la finca matriz; izquierda o Este, resto de la finca matriz, y fondo o Sur, acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, número 1, tomo 3.664, del archivo, libro 48 de La Puebla de Alfindén, folio 59 vuelto, finca número 2.822, inscripción tercera. Valorada en quince millones de pesetas.

A estos efectos, se hace constar que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—7.262-3.

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.163-B, de 1983, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aida», representado por el señor Procurador, contra Mariano Blanco Gracia y María Teresa Corvinos Ortas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de marzo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de valoración abajo indicado, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1.º Departamento número 17. Vivienda, piso entresuelo derecha o D, superficie construida 98,99 metros cuadrados, sito en calle General Franco, angular a la calle de Pedro Soñena, número 48, de Huesca. Inscrita al folio 35 del tomo 1.528, libro 202 de Huesca, finca número 1.600, inscripción cuarta; 2.000.000 de pesetas.

2.º Campo regadío, en término municipal de Grañén, en la partida de camino de Piraces; tiene una extensión superficial de 58 áreas 65 centiáreas y linda: al Norte, con camino de Piraces; Sur, con finca de don Pascual Azagra; Este, con don Pascual Azagra y hermanos Lachos del Campo, y Oeste, con hermanos Corvinos. Inscrita en el Registro al folio 28, tomo 310, libro 21 de Grañén, finca número 3.142, inscripción primera; 150.000 pesetas.

Total 2.150.000 pesetas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—17.407-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA MUNOZ, Juan Bosco; con DNI número 39.670.935, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Cazorla (Jaén), nacido el día 29 de enero de 1962, casado, escayolista, de estatura 1,69 metros, con último domicilio en Cazorla (Jaén), calle Madrigal, 7, o en Tarragona, barrio Buena Vista, calle Dos, s/n., o en Vilaseca (Tarragona), calle San Antonio, 103; procesado en causa número 561 de 1983 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Quinta Región Militar en Zaragoza.—(227.)

CID SANCLEMENTE, Francisco; hijo de Eduardo y de Rosa, natural de Gerona, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en Gerona, calle Montaña, 10, bajos 1.º; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de dicha Zona de Reclutamiento en Gerona.—(226.)